

17 de febrero de 2022.

La Reforma Energética que Necesitamos: Evitemos un corto circuito en la economía

Por Jorge A. Chávez Presa

Agradezco la invitación a participar en este Parlamento Abierto. Felicito a los organizadores, en especial a la Junta de Coordinación Política, por haber abierto este foro sobre el *Impacto y Desafíos de la Reforma Eléctrica en la Hacienda Pública*. Aprecio su interés por actuar con prudencia.

Me presento hoy ante todo como un usuario de la electricidad que ha tenido el honor y privilegio de ser servidor público en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con el interés de compartir mi experiencia tanto en la hacienda pública como en el diseño y ejecución de la política energética de nuestro país.

El tema de hoy tiene que partir de reconocer el gran desafío que enfrenta el sector energético mexicano. El gran problema a resolver es el de lograr sustituir la mayor capacidad de generación eléctrica que hace uso de combustibles fósiles por energías limpias. Lo tenemos que hacer convencidos de que ningún Estado nacional puede atentar contra la vida en el planeta, y el calentamiento global así como la contaminación son sus grandes amenazas. Esto irremediablemente requiere de grandes inversiones para incorporar nuevas tecnologías. Este gran problema no lo podemos disfrazar. En adición a este reto, la economía de nuestro país tiene que crecer para disponer de los recursos que permitan cubrir el costo de materializar los derechos humanos que establece nuestra Constitución.

Entro en materia.

La reforma energética que estamos discutiendo es hasta ahora la reforma económica más trascendental que ha presentado la actual administración.

DE APROBARSE tal y como está LA INICIATIVA DE CAMBIOS CONSTITUCIONALES la hacienda pública se debilitará.

Esto se da porque las modificaciones constitucionales detonan un cambio en la percepción de riesgo de invertir en México, el cual reduce la capacidad para atraer inversión, lo cual disminuye la tasa de crecimiento del PIB potencial, y por ende contrae la recaudación de impuestos.

CON MENOS RECAUDACIÓN Y MÁS COSTO FINANCIERO, LA HACIENDA PÚBLICA reduce la capacidad de pago y consecuentemente baja la CALIFICACIÓN CREDITICIA poniendo en riesgo el grado de inversión.

CFE con más responsabilidades necesariamente incrementaría su demanda de financiamiento en los mercados nacionales e internacionales, con lo que CFE desplazaría al Gobierno Federal en la colocación de instrumentos de deuda pública.

La reforma planteada además de asustar a la inversión de los particulares en la generación de electricidad, crea el temor justificado de que el sector eléctrico se convierta nuevamente en un cuello de botella. La falta de certeza en acceder al suministro de electricidad quita también el ánimo a invertir en el resto de las actividades productivas, y por lo tanto se abrirían menos fuentes de empleo. También nuestra relación con nuestros socios comerciales de América del Norte se vería afectada, pues México no podrá mantener el paso para conformar la región más competitiva en el mundo. Dejaríamos también de aprovechar los vastos recursos de gas natural que sobran en la región.

Hoy sólo es posible concebir nuestras vidas con electricidad, al estar presente este insumo esencial en todo quehacer económico y social de nuestro país. Por eso las economías más avanzadas, para lograr su seguridad energética, han separado con precisión los distintos papeles de sus entes públicos para una mejor gestión de riesgos y así atraer inversión. Por ello a las Secretarías de Estado les corresponde diseñar y ejecutar la política energética; al regulador ver que la legislación se cumpla, y al operador independiente del sistema como CENACE, que los consumidores reciban los electrones de menor costo pagando las tarifas más bajas.

El desafío de la transición energética, que planteé al inicio, es parte de la política energética. Por lo que sería una imprudencia encargársela a CFE volviéndola organismo. Simplemente ahora no le alcanza con lo que tiene en exclusividad: la transmisión y la distribución.

Al ser los desafíos del país de tal magnitud, sean bienvenidas todas las propuestas para organizar mejor a nuestro sector energético, y así tener una industria eléctrica que provee con seguridad un suministro de electricidad más confiable, oportuno, suficiente y amigable con el medio ambiente. **Nos tenemos que sentir muy orgullosos de los logros alcanzados por la rectoría del Estado mexicano** que introdujo la competencia en la generación y el suministro de electricidad. El nuevo marco jurídico aprobado creó confianza y alentó la inversión. Por ello se registró un incremento sustancial de generadores privados. También la rectoría del Estado

permitió crear un mercado de mediano y largo plazo de subastas para tener competencia transparente. Otro acierto que ha dado confianza ha sido tener al CENACE como autoridad. En suma, se creó un círculo virtuoso que incentiva la inversión en nuevas tecnologías para aprovechar nuestra dotación de recursos y de esta manera materializar la transición energética. No por nada pasamos de aproximadamente 3,000 MW de capacidad instalada en energía renovable en 2015 a 14,500 MW en 2021.

Las reformas son perfectibles, y si hay abusos castíguense y elimínense. Bajo ninguna circunstancia CFE debe subsidiar, y sólo a la administración pública federal le corresponde plantear a la Cámara de Diputados el pago de subsidios, como hoy lo hace para los usuarios de bajos ingresos.

Lamentablemente la propuesta de cambios constitucionales tal y como está planteada destruye los nuevos instrumentos de rectoría del Estado, y éso no le conviene a México, ya que además de afectar al usuario debilita a la hacienda pública y a la CFE. Lo explico.

1.º Para promover el crecimiento económico se requiere de inversión que incremente la productividad. Y la confianza es la que detona la inversión. Hay confianza cuando hay certeza jurídica. Esto es lo que da lugar a la formación de expectativas favorables para atraer el ahorro y transformarlo en inversión.

2.º México carece del ahorro necesario para las necesidades de inversión que demanda la transición energética y además impulsar un crecimiento económico y sostenido.

3.º La electricidad no es un recurso natural. No hay yacimientos de electrones. Generarla, transportarla y distribuirla cuesta y demanda muchos recursos económicos.

4.º Restringir la oferta de un insumo denominándolo “estratégico” para así darle la exclusividad a un solo ente de ser proveedor y comprador invariablemente implica un mayor precio para los consumidores mexicanos. Recordemos que todo lo que daña a la inversión que impulsa el crecimiento económico sostenido también afecta negativamente a la hacienda pública al reducir la gran base de tributación.

Un cambio súbito en las reglas, genera incertidumbre que inhibe la inversión, apagando un motor fundamental para el crecimiento económico. Son las nuevas inversiones las que crean nuevas oportunidades de trabajo. Al encarecerse la producción de bienes tanto para la exportación como la que compite con las importaciones por mayores costos en la electricidad con huellas de carbón muy elevadas, México perderá el atractivo en todos sus sectores para inversiones que abran nuevas fuentes de empleo.

La carencia de ahorro interno sumada a la importancia de la disciplina fiscal, que esta administración ha defendido con gran éxito, impiden a la CFE a tener la capacidad de inversión para sustituir la capacidad obsoleta altamente contaminante con nuevas plantas más eficientes y con energías renovables, y simultáneamente lograr la expansión de las energías renovables.

4.- Además, convertir nuevamente a CFE en un monopolio integrado de la industria eléctrica, y al haber México experimentado en los últimos 50 años que carece del espacio fiscal, **es poner en riesgo y asustar a la inversión que permitiría satisfacer la demanda creciente de electricidad. México como una de las 14 economías más grandes del mundo** no puede darse el lujo de arriesgar la seguridad energética en un monopolio organismo de Estado. Ninguna economía avanzada lo hace.

La reforma que necesitamos es la que centra su atención en el bienestar de la población. **No más contaminación** que merme la salud y cobra injustamente vidas de la población. Esto significa dotar a la hacienda pública del espacio presupuestario para permitir que el Estado disponga de los recursos suficientes para cubrir el costo de materializar los derechos humanos.

Por lo tanto, el objeto de la reforma no puede ser CFE como un fin en sí mismo.

Por fortalecer a la CFE no debilemos a la hacienda pública.

Dada la amenaza del calentamiento global y la importancia de crecer, el desafío financiero para México es de tal magnitud que todo lo que aleje y reste inversión es un suicidio.

Quedo a sus órdenes para explicar con mayor detalle todo lo que podemos hacer para que México regrese a la senda de un crecimiento económico vigoroso y sostenido impulsado por una industria eléctrica que le conviene a los mexicanos.

Es cuanto.